

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 157.-

DALCAHUE, 16 de Febrero del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 178, 188, 161, 171, 170. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a la siguiente funcionaria Honorarios:

REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 9°	½ DIA P.M.	15/02/2018
			½ DIA P.M.	16/02/2018
ROMAN VALENCIA C.		A CONTRATA GRADO 15°	04 DIAS	22/02/2018 – 27/02/2018
DANIELA BAHAMONDE U.		HONORARIOS	01 DIA	14/02/2018
KATHERINE VERA VERA		HONORARIOS	09 HORAS	12/02/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE



CLAYTON VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.
- Siaper.

RASG/CIVG/RPSN/pyoa.